

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: GE-FO-05
		Versión: 01
	COMUNICACIÓN	Fecha: 16-03-2016
		Página: 1 de (5)

Mocoa, 23 de diciembre de 2020

CIRCULAR INTERNA N° 16

DE: GERENTE EEP S.A. E.S.P.

PARA: TRABAJADORES Y CONTRATISTAS DE LA EEP S.A. E.S.P

ASUNTO: Jornada laboral para los días 24, 28 y 31 de diciembre del 2020

En concordancia con la declaratoria de emergencia sanitaria prorrogada en todo el país por medio del Decreto N° 1550 del 28 de noviembre de 2020¹, y el decreto departamental n° 0345 de 22 de diciembre de 2020 ¹en calidad de Gerente de la Empresa de Energía del Putumayo S.A E.S.P. (en adelante, EEP) informo que la jornada laboral presencial para los días 24, 28 y 31 de diciembre será desde las 07:00 am hasta las 12.30 del mediodía.

Finalmente, les recordamos que es indispensable continuar con las medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la continuidad con el trabajo remoto o trabajo en casa, flexibilización de turnos y horarios de trabajo de manera presencial estrictamente necesario.

Cordialmente,



JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA

Gerente Empresa de Energía del Putumayo

Elaboró: Sara Lucia Guerrero Guerrero – Jefe Oficina Jurídica E.E.P S.A. E.S.P

¹ Por medio del cual modifica el artículo 6 de Decreto 0326 de 03. de diciembre de 2020 implementando “ el toque de queda por la vida en el departamento del Putumayo”

